



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00706166--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISIOLÓGÍA solicita la designación interina de la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO-VETERINARIA y de la Dra. Paola Andrea OLIVERO, Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO-VETERINARIA; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Claudio SOSA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ y de la Dra. Paola Andrea OLIVERO;

La notificación de los postulantes;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (DNI: 24.884.792) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO-VETERINARIA, del Departamento FISIOLÓGÍA, desde la fecha de alta y mientras el Dr. Claudio SOSA permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 2°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Dra. Paola Andrea OLIVERO (DNI: 29015.089) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA e INSECTOS HEMATÓFAGOS DE IMPORTANCIA MÉDICO-VETERINARIA, del Departamento FISIOLÓGÍA, desde la fecha de alta y mientras el Dr. Claudio SOSA permanezca en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023.

Art. 3°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto las designaciones de los mismos. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

Art. 4°).- La Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ y la Dra. Paola Andrea OLIVERO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, al Departamento Fisiología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Mbl/